

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESARROLLO PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL Y SALA DE CARDIO Y SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES “LAS LUCHAS DE PERALTA”**

**Expediente nº:** 1362/2022

**Informe área responsable:** Área de deporte y juventud **Procedimiento:**

Contrataciones.

**Asunto:** Pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato de servicios de limpieza, desarrollo de programas deportivos municipales y sala cardio/fitness y servicio de salvamento y socorrismo acuático en las Instalaciones deportivas municipales de Peralta “Las Luchas de Peralta”.

**Documento firmado por:** Técnico Deporte y Juventud

**Tipo documento:** Prescripciones Técnicas Particulares.

**INDICE:**

I.- INSTALACIONES/ESPACIOS COMPLEJO DEPORTIVO DE PERALTA “LAS LUCHAS”

II.- HORARIOS Y CALENDARIOS DE LAS INSTALACIONES

III.- PRESTACIONES SERVICIO DE LIMPIEZA

IV.- PRESTACIONES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL Y SALA DE CARDIO.

V.- PRESTACIONES SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO.

VI.- COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, PROGRAMA DEPORTIVO Y TECNICO DE SALA Y SALVAMENTO Y SOCORRISMO.

VII.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PERALTA “LAS LUCHAS” OBJETO DE ESTE PLIEGO

VIII.- PERSONAL A SUBRROGAR

## **I.- INSTALACIONES**

Para la contratación de los servicios precisos para el buen funcionamiento de las **INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERALTA**, conformadas por las siguientes zonas o complejos:

### **Complejo deportivo de Peralta:**

**INSTALACIONES CUBIERTAS:** Pabellón polideportivo 1 y 2, frontón municipal, piscina climatizada, vaso de hidromasaje, saunas, gimnasio, sala de spinning, salas deportivas polivalentes, vestuarios, oficinas, almacenes, módulo cubierto de pádel.

**INSTALACIONES AL AIRE LIBRE:** Pistas de tenis, pista multi deporte, jardines exteriores, merenderos/asadores, campo de fútbol y graderío, parque infantil y piscinas exteriores de verano.

\*La empresa adjudicataria deberá hacer cumplir el Reglamento de uso de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Peralta, así como las normas específicas de cada espacio y los acuerdos que al respecto tome el Ayuntamiento de Peralta.

### **Instalaciones interiores:**

- Pabellones Deportivos - Frontón y gradas.
- Vestuarios y baños todos aquellos que fueran necesarios para la prestación óptima del servicio
- Oficinas y pasillos de las que se compone el Complejo Deportivo de Peralta.
- Recepción/Control de Accesos.
- Salas de actividades deportivas y spinning
- Pabellones deportivos y gradas
- Gimnasios/Sala Fitness. Sala trabajo cardiovascular
- Piscina de Invierno
- Almacenes

### **Instalaciones exteriores:**

- Pistas de Pádel y tenis.
- Pista Multi Deporte
- Parque exterior zonas verdes
- Campo de Fútbol. Graderíos
- Vestuarios Campo de Fútbol
- Piscinas de verano
- Asadores y merenderos
- Solárium

- Zonas Verdes

## II.- HORARIOS Y CALENDARIO DE LAS INSTALACIONES

El Complejo Deportivo estará funcionando, según las zonas o áreas, en los días y horas siguientes:

Invierno: LUNES A VIERNES. MAÑANAS 10:00 A 13:30 Y TARDES 15:30 A 22:00

SÁBADOS: 9:00 A 21:00

DOMINGOS Y FESTIVOS 9:00 A 14:00

Verano: JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE HASTA DESPUÉS DE FIESTAS PATRONALES:

LUNES A SÁBADO 10:00 A 22:00

DOMINGO 9:00 A 22:00

FIESTAS PATRONALES HORARIO REDUCIDO DE APERTURA Y SERVICIO

### Zona de polideportivos, salas y gimnasio:

#### **Horario de Invierno:**

De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h y 15:30 a 22:00.

Sábado de 9:00a 21:00

Domingos y festivos de 9:00 a 14:00

Horario de Verano: 11:00 A 21:00

#### **Horario de meses de estivales de especial atención.**

Meses Junio y Julio Campamentos Urbanos o actividades deportivas de verano organizados por la propia instalación u otros entes deportivos.

Cierres parciales de mantenimiento extraordinario. FIESTAS PATRONALES HORARIO REDUCIDO DE APERTURA Y SERVICIO

### Oficinas y control de accesos

#### **Horario de Invierno:**

De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h y 15:30 a 22:00.

Sábado de 9:00a 21:00

Domingos y festivos de 9:00 a 14:00

Horario de Verano: 10:00 A 21:00

FIESTAS PATRONALES HORARIO REDUCIDO DE APERTURA Y SERVICIO

### Piscina Cubierta

**Invierno:** Lunes a viernes: Mañanas 10:00 A 13:30 y tardes 15:30 A 22:00

Sábados: 9:00 A 21:00

Domingos y festivos 9:00 A 14:00

**Verano:** Junio, Julio, Agosto y Septiembre hasta nueva apertura tras fiestas patronales: cerrada. Por decisión municipal y sus órganos colegiados podrá abrirse, avisándose al prestador de servicio con la máxima antelación para cubrir servicio necesario.

### Piscinas Verano

Verano: JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE:

LUNES A SÁBADO 11:00 A 21:00

DOMINGO 10:00 A 21:00

FIESTAS PATRONALES HORARIO REDUCIDO DE APERTURA Y SERVICIO

### Zona relax y saunas:

#### **Horario de Invierno:**

De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h y 15:30 a 22:00.

Sábado de 9:00a 21:00

Domingos y festivos de 9:00 a 14:00

#### **Meses de Junio, Julio, agosto**

Lunes a viernes De 10:00 a 13 y 17:00 a 21:00

Sábado, Domingos y festivos de 10:00 a 13:00

Agosto cerrado por labores de mantenimiento

### Pistas de pádel y tenis

#### **Horario de Invierno:**

De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h y 15:30 a 22:00.

Sábado de 9:00a 21:00

Domingos y festivos de 9:00 a 14:00

Horario de Verano: 10:00 A 22:00

#### **Horario de meses estivales de especial atención.**

Meses Junio y Julio Campamentos Urbanos o actividades deportivas de verano.

Cierres parciales de mantenimiento extraordinario. FIESTAS PATRONALES HORARIO REDUCIDO DE APERTURA Y SERVICIO

### Gimnasio de Musculación/Fitness y Sala de

#### Spinning

#### **Horario de Invierno:**

De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h y 15:30 a 22:00.  
Sábado de 9:00a 21:00  
Domingos y festivos de 9:00 a 14:00

Horario de Verano: 10:00 A 22:00. FIESTAS PATRONALES HORARIO REDUCIDO DE APERTURA Y SERVICIO

**Horario de meses estivales de especial atención.**

Meses Junio y Julio Campamentos Urbanos o actividades deportivas de verano.  
Cierres parciales de mantenimiento extraordinario. FIESTAS PATRONALES HORARIO REDUCIDO DE APERTURA Y SERVICIO

**Campo de Fútbol hierba artificial y vestuarios:**

**Horario de Invierno:**

De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h y 15:30 a 22:00.  
Sábado de 9:00a 21:00  
Domingos y festivos de 9:00 a 14:00. Se desarrollarán jornadas de liga ordinaria del Club Deportivo Azkoyen en horario de domingo tarde, siendo el club el encargado de apertura y cierre.

Horario de Verano: 10:00 A 22:00

**Horario de meses de estivales de especial atención.**

Meses Junio y Julio Campamentos Urbanos o actividades deportivas de verano. Cierres parciales de mantenimiento extraordinario

**Zona de frontón:**

**Horario de Invierno:**

De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h y 15:30 a 22:00.  
Sábado de 9:00a 21:00  
Domingos y festivos de 9:00 a 14:00

Horario de Verano: 10:00 A 22:00

**Horario de meses de estivales de especial atención.**

Meses Junio y Julio Campamentos Urbanos o actividades deportivas de verano. Cierres parciales de mantenimiento extraordinario.

**Parque exterior y zonas verdes:**

**Horario de Invierno:**

De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h y 15:30 a 22:00.  
Sábado de 9:00a 21:00  
Domingos y festivos de 9:00 a 14:00

Horario de Verano: 10:00 A 22:00 FIESTAS PATRONALES HORARIO REDUCIDO DE APERTURA Y SERVICIO

**Horario de meses estivales especial atención**

Solárium:

**Horario de Invierno:**

De lunes a viernes de 10:00 a 13:30h y 15:30 a 22:00.

Sábado de 9:00a 21:00

Domingos y festivos de 9:00 a 14:00

Horario de Verano: 10:00 A 22:00 FIESTAS PATRONALES HORARIO REDUCIDO DE APERTURA Y SERVICIO

**Horario de meses estivales de especial atención**

Merenderos y asadores:

**Horario de Invierno:** Inutilizado por cuestiones climatológicas. Bajo solicitud de arrendatario de bar del Complejo Deportivo de Peralta podrá utilizarse para el desarrollo de comidas o cenas, de forma puntal y bajo autorización, así como asociaciones y entes deportivos locales. Igualmente se limpiará de hojas y suciedad acumulada quincenalmente.

**Horario de Verano:** Horario de Verano: 10:00 A 22:00. FIESTAS PATRONALES HORARIO REDUCIDO DE APERTURA Y SERVICIO

**INSTALACIONES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR CENTROS ESCOLARES, AYUNTAMIENTO DE PERALTA Y OTROS ENTES**

Las instalaciones escolares están ligadas tanto a la actividad escolar en horario lectivo. Fuera del mismo se utilizan por el Ayuntamiento para realizar la actividad deportiva de las secciones principalmente federadas y otros entes deportivos junto los cursos y actividades propuestas como servicio deportivo. En este sentido muchas de las tareas están cubiertas por el centro escolar, pero hay una serie de aspectos que requieren la atención del servicio.

Las instalaciones que se incluyen son las siguientes:

- Frontón Municipal ubicado en el patio del CPEIP Juan Bautista Irurzun HLHIP
- Pabellones del Complejo Deportivo Municipal de Peralta utilizado por IES Peralta Ribera del Arga BHI y CPEIP Juan Bautista Irurzun HLHIP

*Horarios Patios periodo escolar* (Según las reservas realizadas por los responsables de los departamentos educativos competentes en IES Peralta Ribera del Arga BHI y CPEIP Juan Bautista Irurzun HLHIP

De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 h. Sujeto a horario lectivo

Horarios Pabellón periodo escolar

De lunes a viernes de 9:00 a 14:30. Sujeto a horario lectivo

El servicio que se llevará a cabo comprende las siguientes tareas:

- Limpieza ordinaria y extraordinaria de pabellones y frontón donde desarrollan actividad los centros escolares y otros entes deportivos.

Horarios Pabellones y campo de fútbol por clubes deportivos federados de Peralta.

De lunes a viernes 16:00 a 21:30

Sábado, domingos y festivos 9:30 a 21:30 según señalamientos partidos liga y otras competiciones o amistosos.

Podrán variar en función de necesidades extraordinarias, comunicándose con suficiente antelación.

Horarios Pabellones y campo fútbol fundaciones u otros entes.

De lunes a viernes 16:00 a 21:30

\*Otros usos. El Ayuntamiento de Peralta y sus respectivas áreas hacen uso de dichos espacios para el desarrollo de actos, actividades o festividades durante el año, Si ello derivara en un aumento o disminución de alguno de los servicios contratados, se llevará a cabo una valoración económica del mismo, ajustándose así a las nuevas necesidades que pudieran surgir o fuera el Ayuntamiento de Peralta quién se haga cargo de limpieza tras el desarrollo de las actividades o eventos.

\*El Ayuntamiento de Peralta se reserva el derecho de variación de los citados horarios según las necesidades que planteen las diversas actividades que se organicen. Si ello derivara en un aumento o disminución de alguno de los servicios contratados, se llevará a cabo una valoración económica del mismo, ajustándose así a las nuevas necesidades que pudieran surgir.

## CALENDARIO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PERALTA 2023

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4
2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9	8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11
9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16	15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18
16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23	22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25
23 24 25 26 27 28 29	27 28	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30	29 30 31	26 27 28 29 30 31
30 31					
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2	1 2 3 4 5 6	1 2 3	1	1 2 3 4 5	1 2 3
3 4 5 6 7 8 9	7 8 9 10 11 12 13	4 5 6 7 8 9 10	2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10
10 11 12 13 14 15 16	14 15 16 17 18 19 20	11 12 13 14 15 16 17	9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17
17 18 19 20 21 22 23	21 22 23 24 25 26 27	18 19 20 21 22 23 24	16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24
24 25 26 27 28 29 30	28 29 30 31	25 26 27 28 29 30	23 24 25 26 27 28 29	27 28 29 30	25 26 27 28 29 30 31
31			30 31		

- INSTALACIÓN CERRADA**  
1 Enero (Año Nuevo)  
6 Enero (Epifanía del Señor)  
1 y 2 de junio (Cierre técnico, preparación piscinas de verano)  
2-3/9-10-11 de septiembre (Cierre técnico, cambio de temporada de invierno)  
25 Diciembre (Natividad del Señor)
- HORARIO ESPECIAL** (de 9 a 14 horas)  
5 Enero (Vísperas de reyes)
- TEMPORADA VERANO** Del 3 de Junio al 8 de Septiembre
- CIERRE PISCINA CLIMATIZADA** : Temporada de verano
- FESTIVO**  
3 Febrero (San Blas)  
6 de abril (Jueves Santo)  
7 de abril (Viernes Santo)  
10 de abril (Lunes de Pascua)  
1 de mayo (día del trabajador)  
25 Julio (Santiago Apostol)  
15 Agosto (Asunción de la Virgen)  
12 Octubre (Fiesta Nacional)  
1 Noviembre (Todos los Santos)  
6 Diciembre (Día de la Constitución)  
8 Diciembre (Inmaculada concepción)

Página 1

### HORARIOS

TEMPORADA INVIERNO		
DÍAS	INSTALACION	PISCINA CUBIERTA y RELAX
De Lunes a Viernes	De 10 a 13:30 y de 15:30 a 22:00	De 10 a 13:15 y de 15:30 a 21:45
Sábados	De 9 a 21 horas	De 9 a 20:45 horas
Domingos y Festivos	De 9 a 14 horas	De 9 a 13:45 horas
Horario Especial	De 9 a 14 horas	De 9 a 13:45 horas

  

TEMPORADA VERANO		
Del 3 de Junio al 1 de Septiembre		
INSTALACION	PISCINA VERANO	ZONA DE RELAX
L a V	De 10 a 22 horas	L a D De 10 a 13:30 horas
	De 9 a 22 horas	
S-D-F	De 11 a 21 horas	De 10 a 13:30 horas
	De 11 a 20:30 horas	
Del 4 al 8 de Septiembre		
INSTALACION	PISCINA VERANO	ZONA DE RELAX
L a V	De 10 a 14 horas	CERRADO
	De 11 a 13:45 horas	

### **III.- PRESTACIONES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

Las ofertas para la prestación del servicio de limpieza deberán cumplir al menos estas condiciones mínimas:

Para crear un Plan de Limpieza y desinfección que sea real, sea aplicable y que sirva de referente a las empresas, a continuación, se definen tanto los niveles de limpieza como las necesidades que existen en nuestra instalación. El personal mínimo será **4 jornadas completas**.

Las labores de limpieza, siempre que sea posible se realizarán con maquinaria y medios adecuados que aportará la empresa encargada de prestar el servicio. El mantenimiento, conservación y reposición del material y la maquinaria serán también a cargo de la adjudicataria, así como las adquisiciones de productos necesarios para el desarrollo del servicio.

ANEXO A: Inventario de MATERIAL y MAQUINARIA para el Servicio de Limpieza.

#### **A- Niveles de limpieza**

A título orientativo, de cara a la presentación del plan de limpieza y desinfección se proponen tres niveles de limpieza:

- **Nivel 1: Zonas exteriores.** Aceras, viales, superficies deportivas, etc. Consiste en la retirada de sólidos por arrastre, un posterior desengrase con detergentes, con una periodicidad espaciada, suficiente para mantener en buenas condiciones de imagen las zonas exteriores de la instalación deportiva.

<b>Desinfección y control microbiológico nivel 1 de limpieza.</b>	
<b>Tareas</b>	<b>Frecuencia</b>
Retirada de sólidos por arrastre	Diaria
Aplicación de detergentes / desengrasantes	Según proceda

- **Nivel 2: Zonas interiores.** Recepciones, oficinas, pasillos, almacenes, salas y pabellones deportivos, gradas, vestuarios etc. Realizaremos las tareas recogidas en el nivel 1, aumentando la periodicidad de éstas. Se aplicarán tratamientos para mantener el brillo en determinados pavimentos y paramentos, desempolvando no sólo mobiliario, sino también techo y paredes con periodicidad variable en función de las necesidades de la zona. Así mismo se hará un leve desincrustado de chapados y pavimentos por temporada. La desinfección del pavimento deportivo se realizará como mínimo dos veces por semana.

<b>Desinfección y control microbiológico nivel 2 de limpieza.</b>	
<b>Tareas</b>	<b>Frecuencia</b>
Retirada de sólidos por arrastre	Diaria
Aplicación de detergentes / desengrasantes	Diaria
Desempolvado de mobiliario	Semanal
Desinfección de pavimento	Semanal
Limpieza de cristales.	Quincenal
Desempolvado de paredes y techo	Mensual
Desincrustado de chapados y pavimentos	Mensual

- **Nivel 3: Zonas de riesgo**, vestuarios, playas piscinas, jacuzzi, saunas, etc. Tareas recogidas en el nivel 2, con especial atención a la limpieza y desinfección diaria de superficies en contacto con la persona usuaria.

<b>Desinfección y control microbiológico nivel 3 de limpieza.</b>	
<b>Tareas</b>	<b>Frecuencia</b>
Retirada de sólidos por arrastre	Diaria
Aplicación de detergentes / desengrasantes	Diaria
Limpieza y desinfección de pavimento, bancos y sanitarios	Diaria
Limpieza y desinfección de chapados	Semanal
Desempolvado de mobiliario	Semanal
Desempolvado de paredes y techo	Mensual
Desincrustado de sanitarios, chapados y pavimentos	Mensual

#### B- Necesidades específicas de la instalación

Tomando como referencia los niveles anteriormente mencionados, el citado servicio consistirá en la realización de las siguientes tareas:

##### - Limpieza diaria:

- Retirada de sólidos por arrastre (barrido) y aplicación de detergentes / desengrasantes (fregado) de zonas comunes (escaleras, vestíbulos, pasillos), oficinas, salas, almacenes, vestuarios (incluidos azulejos), duchas, merenderos y servicios.
- Basura, papeleras etc.
- Limpieza específica de pista polideportiva, gimnasios, saunas y piscina cubierta (incluidas puertas).
- Asimismo, en lo referente a vestuarios se llevarán a cabo varias limpiezas de mantenimiento diarias, con relación a la intensidad de uso y al estado en el que se encuentren dichos vestuarios.

##### - Limpieza semanal:

- Desinfección con micro difusor de duchas y vestuarios.
- Limpieza pasillos y oficinas
- Desempolvado de mobiliario
- Limpieza y desinfección de chapados
- Limpieza de maquinarias de musculación

##### - Limpieza mensual:

- Cristales.
- Limpieza de rejillas de aire acondicionado y extracción.
- Desempolvado de paredes y techo

- Desincrustado de sanitarios, chapados y pavimentos. (bimensual)
- Limpieza de materiales deportivos diversos
- Revisión y limpieza de canalones, sumideros y desagües.

- **Limpieza anual:**

- Abrillantado y cristalizado de pasillos, oficinas salas, gradas, etc.
- Limpieza de marcadores.
- Desinsectación por una empresa homologada.
- Limpieza extraordinaria de equipamientos deportivos y pabellones.

- **Otras limpiezas especiales:**

- **Frontón:** cuatro semanales y limpieza posterior a cualquier uso intensivo
- **Pistas de Pádel:** tres semanales y limpieza posterior a cualquier uso intensivo.
- **Zonas verdes exteriores.** En otoño recogida quincenal de hojas y verano limpieza diaria. Papeleras de forma semanal en invierno.
- **Graderío campo fútbol:** dos veces por semanales y limpieza posterior a cualquier uso intensivo
- **Barrido de pistas polideportivas descubiertas** (pista externa polideportivo, pistas multideportiva y tenis), cuando sea necesario (invasión de hojas, papeles, etc.)
- **Limpieza de pistas polideportivas cubiertas. Barrido, mopeado y limpieza dos días por semana. Limpieza extraordinaria dos veces al año, maquinaria especializada para superficie deportiva. Gradas una vez por semana tras uso partidos fin de semana.**
- En cuanto a la **zona de merenderos y asadores**, fuera de la época estival limpieza quincenal y previo a verano se realizará una limpieza específica del recinto. En verano de forma diaria.
- Limpiezas extraordinarias de **eventos no deportivos**. Estas se realizarán inmediatamente posterior a la realización de estos, para evitar que incidan en el funcionamiento normal de la instalación.
- En la zona de verano y zona de merenderos se realizarán labores de limpieza y **mantenimientos preventivos** durante la época invernal.
- Limpieza profunda de materiales deportivos diversos, maquinaria etc. De forma ordinaria semanal y de forma extraordinaria una vez al año en profundidad.
- Limpieza profunda de maquinarias de musculación. Ídem periodicidad punto anterior.
- La empresa adjudicataria dispondrá de personal cualificado para hacer trabajos de limpieza en altura.

La realización de las tareas detalladas anteriormente se realizará con los productos, maquinaria y herramientas adecuados para que las instalaciones no sufran deterioro alguno por tal causa y presenten un perfecto estado de conservación. (Se incluyen en este aspecto, sin ser una relación exhaustiva, ceras, selladores, aspiradores, mopas, detergentes, máquinas abrillantadoras, productos antioxidantes, etc.).

Así mismo, la realización de las mencionadas tareas deberá efectuarse de tal forma que no altere en forma alguna el normal funcionamiento de las instalaciones, por lo que las que tengan periodicidad diaria deberán estar realizadas antes de la entrada de personas usuarias a las mismas y durante las horas de menor utilización, todo ello previo a su apertura diaria y en horas valle de uso.

Sin perjuicio de todo lo anterior, se entiende que la limpieza de las instalaciones deberá ser permanente, es decir, siempre que lo requiera el normal funcionamiento de estas.

Así mismo la empresa adjudicataria deberá atender cuantos requerimientos realice el Ayuntamiento de Peralta a través del órgano que éste designe.

## **LIMPIEZA Y CONTROL DE CONDICIONES TÉCNICO-SANITARIAS**

- Los trabajos de limpieza consistirán, con carácter general, en la realización de las tareas de limpieza y desinfección ordinarias y extraordinarias de los espacios descritos anteriormente y los equipamientos de los que se componen. Todo el material, maquinaria, productos y ropa de los trabajadores serán a cargo del adjudicatario.

En todo caso, y previo al inicio de cada campaña se llevará a cabo el vaciado y limpieza de vasos, con aplicación de lechada en paredes y fondos y posterior limpieza antes del llenado. Asimismo, se llevarán a cabo las limpiezas específicas de depuradoras, arenas y prefiltros y la limpieza y desinfección de los depósitos de compensación.

Se realizará el autocontrol e Inspección Sanitaria según lo establecido en el Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre, así como modificaciones posteriores, resultando de su responsabilidad, y a su cargo, tanto el personal técnicamente responsable para los controles establecidos en los artº. 26 y artº. 27, como la realización de los análisis en Laboratorio acreditado, y la preparación de la documentación relativa a resultados analíticos y libros reglamentarios, para su remisión al Departamento de Salud por el Ayuntamiento.

El citado servicio consistirá en la realización de las siguientes tareas:

- Siempre que se use de forma diaria se procederá al barrido y fregado de vestuarios (incluidos azulejos), duchas, servicios y almacenes.
- Asimismo, en lo referente a vestuarios se llevarán a cabo varias limpiezas de mantenimiento diarias, con relación a la intensidad de uso y al estado en el que se encuentren dichos vestuarios.
- En la planificación de la limpieza y desinfección, serán de aplicación los niveles de limpieza descritos anteriormente.
- Semanalmente se procederá a la desinfección con micro difusor de duchas y vestuarios.
- Limpieza constante de los orificios de aspersores.
- En el campo de fútbol cada mes o mes y medio coordinado con el servicio de deportes, se realizará un peinado de la hierba artificial con los medios que cuenta el Ayuntamiento.
- Las canaletas que bordean el campo de hierba artificial, como mínimo dos veces al año se limpiarán.
- Revisión y limpieza de sumideros y desagües.

## **IV.- PRESTACIONES DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL Y SALA DE CARDIO-FITNESS.**

### **1.- DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO.**

El citado servicio consistirá en la realización de las siguientes tareas:

- Desarrollo de los cursos y actividades propuestas trimestralmente en seco y piscina. Periodo de verano no existirá oferta de cursos y actividades.

- Velar por el cumplimiento de las normas de utilización de las instalaciones.
- Responsable de las actividades y curso ofertas, así como del control de personas usuarias.
- Desarrollo de las actividades, cursos y oferta deportiva que en el Complejo Deportivo de Peralta se desarrolle.
- Atención correcta a las personas usuarias sobre cualquier problema relacionado con el uso y desarrollo de las instalaciones y actividades.
- Planificación de las actividades deportivas en seco y agua desarrolladas, supervisión, control y evaluación de estas de forma cuantitativa y cualitativa.
- Atención cuidadosa a usuarios/as de riesgo en el desarrollo de actividades deportivas.
- Atención, información y coordinación con el resto de las áreas que componen la instalación, personas usuarias y secciones o clubes en cuanto a la gestión de instalaciones y equipamientos deportivos.
- Asesoramiento a usuarios/as sobre el tipo adecuado e intensidad de las actividades a realizar.
- Realizar partes de incidencias en el caso de alteraciones o problemas en el desarrollo de las actividades o cursos, cursando los mismos con el responsable de la empresa y gerencia de la instalación.
- Impedir el acceso a personas que no puedan justificar ser abonadas. A excepción de menores, personas ancianas o discapacidades a quienes facilitaran acceso según lo estipulado.
- En los espacios deportivos carentes de lector de accesos, el personal deberá confirmar que las personas usuarias poseen carné y derechos como abonadas, pudiendo realizar controles aleatorios.
- Mantener una actitud y predisposición correcta hacia los/as usuarios/as en todo momento.
- Comunicar a mantenimiento, limpieza, coordinación o gerencia cualquier eventualidad que así lo requiera en los espacios o equipamientos en cuanto a su estado.
- Avisar ambulancias o servicios de emergencia cuando sea necesario.
- Controlar y vigilar el correcto uso del material deportivo, así como el de los espacios donde se desarrollan las actividades deportivas.

ANEXO B: Inventario de MATERIAL y EQUIPAMIENTO para el Servicio de Programa de AADD y Sala Fitness.

## 2.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SALA DE MUSCULACION Y CARDIO.

- a) Cumplimiento del horario de permanencia en la Sala establecido desde el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Peralta
- b) Durante el tiempo de permanencia en la sala se deberá realizar una labor de asesoramiento a las personas usuarias que así lo demanden en función de sus necesidades y objetivos. El asesoramiento se reciclará de ocho a doce semanas.
- c) Control de personas usuarias.
- d) Elaboración de rutinas y asesoramiento de las personas que lo demanden, con el plan de entrenamiento y seguimiento de estas personas, así como aportación de equipo informático necesario para ello. A la vez, se desarrollarán durante el horario de técnico/a de sala dinimizaciones/actividades de 20 minutos a 30 minutos determinados días de la semana en grupos para los/as usuarios/as como trabajo de tren inferior, trabajo HIT, trabajo abdominal/Core, etc....Las mismas se desarrollarán bajo un calendario que variará trimestralmente con las dinimizaciones a desarrollar.
- e) Supervisión de máquinas, aparatos y material de la sala, notificando cualquier desperfecto o avería al personal responsable de mantenimiento y gerencia de la instalación.
- f) Velará por el cumplimiento escrupulosamente de la normativa de uso que rige en la instalación, así como el correcto uso de maquinarias y material.

Todo el material deportivo y en su caso, uniformes etc. de las personas que ejecuten el programa deportivo y técnico de sala serán a cargo del adjudicatario

**Horario invernal Técnico/a de sala Fitness.** Desde inicio temporada invierno tras fiestas patronales hasta verano:

De lunes a viernes: 23h semana

MAÑANAS: Martes y Jueves: 10:00 a 12:00.  
TARDES: Miércoles y viernes: 15:30 a 20:00  
Martes y Jueves: 16:30 a 21:30

### **Horario de meses estivales Técnico/a sala Fitness de especial. Meses Junio, julio y agosto**

De lunes a viernes: 15h semana

MAÑANAS: Lunes, Martes y Jueves: 10:00 a 13:00. TARDES:  
Miércoles y viernes: 17:00 a 20:00

## **V.- PRESTACIONES SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO.**

El servicio de socorrismo acuático se define para cubrir el horario de apertura de las piscinas municipales. La característica principal es la oferta de un servicio de libre utilización hacia el público en general, que requiere de un control y vigilancia por estar considerado este espacio deportivo, como un medio hostil que precisa por parte de la persona usuaria, del conocimiento de las técnicas específicas de flotación.

El objetivo del servicio será doble. Por una parte, controlar el comportamiento de las personas que utilizan las piscinas, orientándolas hacia la correcta utilización del servicio y desarrollando las tareas de gestión que requieran los diferentes usos que desde el SMD se establezcan (bien sea por medio de los cuadrantes de uso, como por otro tipo de sistemas). Y, por otra parte, velar por la seguridad de las personas usuarias, siendo el primer referente a la hora de solucionar las incidencias que pudieran darse.

La capacitación, formación necesaria y condiciones higiénico sanitarias necesarias para prestar el servicio se regirá por lo dispuesto en el *Decreto Foral 86/2018, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico/sanitarias y de seguridad de las piscinas de la Comunidad Foral de Navarra*, atendiendo a cuantas necesidades y requisitos que se contemplen en dicho Decreto Foral y posibles modificaciones a posteriori.

El número de personal y jornadas vendrá predeterminado por el horario de apertura de la piscina.

El personal socorrista debe estar dotado de una vestimenta que cumpla con las siguientes características:

- Deberá ser perfectamente identificable y llevará el distintivo de Socorrista, así como el distintivo de la entidad.
- Mantendrá una uniformidad entre turnos y personas.
- Se renovará con la periodicidad suficiente para que se mantenga en condiciones óptimas.

Entre otras estas serán las funciones que desarrollar:

- Estar presente en el espacio de piscina en el horario de apertura general al público, en la celebración de eventos (competiciones, etc...), en actividades recreativas o en cualquier otro tipo de actividad que se organice en la misma.
- Vigilar, proteger y auxiliar a las personas usuarias.
- Velar por la plena seguridad de las personas usuarias, y hacer guardar el reglamento de uso de la instalación, así como el resto de los reglamentos y normativas específicas aplicables.
- Conocer y responsabilizarse de los medios y elementos de seguridad existentes en cada instalación, su ubicación y funcionamiento.
- Ser la persona encargada de la utilización y mantenimiento del local de botiquín, haciendo hincapié en el orden y la limpieza del espacio, así como la ejecución del procedimiento de reposición de material cuando sea necesario.
- Desarrollar todas aquellas labores del régimen de autocontrol que le correspondan (cumplimentar los libros de seguridad, controlar e informar de las incidencias, etc...).
- Señalizar, mediante los carteles de usos y delimitar, con la colocación o retirada de corcheras, los espacios para un uso óptimo de la piscina.
- Montar y desmontar el equipamiento de la instalación (silla hidráulica, silla de transferencia, corcheras, limpia-fondos, etc.), siempre que sea requerido, según las distintas situaciones y necesidades.
- Controlar el uso del material; cediendo, asesorando y limitando el uso de material de acuerdo con los criterios de cesión de material establecidos por el servicio.
- Mantener un contacto educativo, asesorando sobre la práctica adecuada de la natación, así como en el buen uso de las instalaciones y guardar el debido respeto a todas las personas usuarias, de acuerdo con la filosofía y objetivos del servicio.
- Trasladar a las personas responsables de la instalación las incidencias, valoraciones y sugerencias necesarias para el correcto desarrollo del servicio de piscinas.
- Atender las quejas y reclamaciones, recibir las ideas y sugerencias tanto de las personas usuarias como del personal y trasladarlas a la persona que corresponda.
- Control de la calidad del agua.
- Vigilancia y control de un uso correcto de los vasos y asistencia sanitaria a las personas usuarias que lo requieran.
- Labores de prevención y fregado de playas.
- Asesoramiento a las personas usuarias sobre la utilización del vaso de hidromasaje y de las saunas.
- Cesión y control de uso del material deportivo de piscinas.
- Control del uso de los equipamientos deportivos acuáticos según la normativa vigente.
- Ayuda a las personas con diversidad funcional en el acceso a los vasos
- Recogida e informe de las incidencias que se pudieran producir en el desarrollo del servicio.
- Cumplimentación de los libros oficiales de piscinas.

## **+ INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES**

Indicaciones generales para el personal socorrista, tanto de piscinas cubiertas, como de piscinas descubiertas:

- El desarrollo de las obligaciones puede realizarse andando alrededor de la piscina o sentado en la silla del socorrista. Las tareas deberán desarrollarse modificando la ubicación durante la jornada.

- La utilización y cesión de material estará permitida, siempre y cuando las condiciones de uso de la piscina sean las adecuadas y no se incumpla ninguna de las normativas vigentes o indicaciones recibidas.
- No se permitirá el uso de aparatos electrónicos, comer dentro del recinto de piscina, la lectura o citarse con personas ajenas al servicio, durante el horario de trabajo.
- El personal socorrista es el encargado de controlar el nivel de ruido de la piscina, orientando a las personas usuarias hacia un uso que no incida en el desarrollo de los usos del resto de personas.

Indicaciones específicas para el personal socorrista de piscinas descubiertas durante la campaña de verano:

- Al inicio de la jornada, el personal socorrista de las piscinas descubiertas deberá verificar si el material de apoyo a sus tareas, existente en la instalación (material de salvamento, talkis, etc...), está en su sitio y se encuentra en perfecto estado. De no ser así, deberá avisar de la incidencia.
- Será el responsable del control y vigilancia de su espacio de trabajo (silla, punto de SOS, etc...), que deberá quedar recogido al finalizar la jornada.
- Deberá coordinarse con otros servicios complementarios del espacio de piscina (toboganes) y de la instalación (Servicio de información y Control, vigilantes, etc...).
- Estará integrado en todo momento dentro de la red de comunicación (mediante talkis, teléfono...) con el resto de los servicios de la Instalación (Servicio de información y Control, vigilantes, etc...).
- En caso de climatología adversa y cuando así se determine, deberá apoyar la evacuación de la instalación

## **SERVICIO DE BOTIQUÍN. FINALIDAD DEL SERVICIO**

La finalidad del servicio es la cobertura del servicio de botiquín de las instalaciones municipales de Peralta con el objetivo de atender aquellas demandas de primeros auxilios que se pudieran generar tanto en las piscinas como en el resto de dichas instalaciones deportivas. *ANEXO C: Inventario de MATERIAL y EQUIPAMIENTO para el Servicio de Salvamento y Socorrismo*

## **COBERTURA DEL SERVICIO**

Durante todo el horario de cobertura general del servicio (dentro del que se comprende el horario de apertura de la instalación) los botiquines deberán ser atendidos por al menos una persona con capacitación demostrable por titulación.

Los servicios de piscina cubierta y exteriores de verano no se producirán simultáneamente, comenzando verano en el cierre de piscina cubierta y piscina cubierta cuando la temporada de verano finalice. Este servicio se podrá ver afectado por cambios en el servicio, comunicándose con la mayor antelación posible a la empresa adjudicataria.

Cualquier alteración en los horarios o en los periodos de cierre de las instalaciones que implique cambios en las necesidades de personal, se comunicarán a la empresa adjudicataria con la antelación suficiente.

## **OBLIGACIONES DEL PERSONAL**

- Realizar la prestación del servicio de primeros auxilios, conforme a la normativa vigente, en el horario propuesto.
- Atención primaria a las personas usuarias de las instalaciones, bien sea por accidente, por indisposición general, etc.
- Velar por la plena seguridad de las personas usuarias y por el cumplimiento de las normas y legislación vigente.
- Poner todos los medios a su alcance para la atención a la persona afectada, solicitando los servicios de ambulancia o de hospitalización si fuera necesario.
- Estar integrado en todo momento dentro de la red de comunicación (mediante talkis, teléfono...) con el resto de los servicios de la Instalación (Servicio de información y Control, vigilantes, SOS, etc...)
- Realizar un parte por cada asistencia y un resumen cuantitativo de los partes e incidencias diario, mensual y final.
- La empresa adjudicataria deberá aportar todo el material fungible del botiquín de primeros auxilios necesario, en la instalación.
- La empresa adjudicataria será responsable del control del botiquín, de su material y medicamentos, así como de su buena conservación y mantenimiento.

El Ayuntamiento de Peralta es consciente de que en la gestión de este tipo de servicios se pueden dar situaciones puntuales en las que el personal titular no puede cubrir las funciones asignadas. Teniendo en cuenta que este es un servicio en el que no se puede prescindir en ningún momento del personal, requerimos la elaboración de un proceso de sustituciones que garantice la cobertura del servicio. Además, la entidad adjudicataria tendrá que desarrollar e implementar mecanismos para garantizar un servicio ininterrumpido durante todo el horario de prestación del servicio.

## **VI.- FIGURA DEL COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, PROGRAMA DEPORTIVO, TECNICO DE SALA Y SALVAMENTO ACUÁTICO Y SOCORRISMO.**

Asimismo, la empresa planteará en la propuesta técnica la manera en que tiene previsto llevar a cabo la Coordinación con el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Peralta y gerencia de la instalación deportiva.

Para coordinar las labores con el Ayuntamiento la empresa dispondrá de una persona encargada de coordinar los servicios, manteniendo constante comunicación con responsables municipales de la instalación, técnico municipal de deporte y gerente de la instalación. Esta persona tendrá entre otros cometidos:

- Coordinar las labores, calendarios, sustituciones, alteraciones extraordinarias en las áreas de limpieza, cursos deportivos en seco y agua y socorrismo, así como dar parte de estas al Ayuntamiento, a través del servicio de deportes y gerencia de la instalación.
- Deberá prestar servicios en las instalaciones deportivas mínimo en base al horario de apertura y calendario del espacio de piscinas.
- Llevar un parte o libro de la instalación de todas las tareas, acciones, alteraciones, realizadas, así como de las posibles o futuras acciones a acometer.
- Coordinar con el gerente de la instalación y personal de control de accesos, las labores limpieza ordinaria y extraordinaria contempladas en el plan de limpieza, que se realicen dentro de las instalaciones, el lanzamiento trimestral de cursos y actividades, actividades extraordinarias como campus o campamentos de verano, semana santa, etc., cuales quiera

de las acciones necesarios en lo relativo a la prevención de riesgos, sustituciones de personal de corta, media o larga duración, y cualquier acción que contemple el desarrollo de las acciones y funciones que le corresponden acordes a la prestación de servicio acordado en el condicionado.

- Asistir a las reuniones que el Ayuntamiento le requiera con el fin de coordinar, la gestión de las instalaciones.
- Colaborar y atender las diversas acciones técnicas que el Ayuntamiento le requiera, y contribuyan a mejorar la gestión y mantenimiento de las instalaciones.
- Todas aquellas labores que mejoren la gestión del servicio de las instalaciones.
- Atender en primera instancia las quejas y solicitudes que las personas abonadas realicen en estrecha colaboración con el gerente de la instalación.
- Mantener el correcto funcionamiento de la aplicación app de reservas de espacios e incidencias.
- Elaboración y presentación de la memoria final de actuación (al finalizar el curso escolar) con valoración general del desarrollo de los programas, asistencias y grado de satisfacción de los usuarios de los servicios prestados en el condicionado.

## **VII.-ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PERALTA “LAS LUCHAS”. OBJETO DE ESTE PLIEGO.**

Este programa se basa en las previsiones que el Servicio de Deportes de Peralta tiene para el futuro curso. Sin embargo, las condiciones en cuanto a días, horas y niveles en algunos grupos o incluso la necesidad de dar respuesta a la demanda en cuanto a generación de nuevos grupos o supresión de otros puede generar modificaciones en este programa.

### **CURSOS DEPORTIVOS SECO**

<b>MAÑA JAS</b>			
<b>CURSO</b>	<b>EDAD</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORARIO</b>
<b>CORE&amp;STRECHING</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>L-M</b>	<b>8:30-9:00</b>
<b>GAP-ENTRENAMIENTO FUNCIONAL</b>	<b>ADULTOS &lt; 18 AÑOS</b>	<b>L-M</b>	<b>9:10-10:10</b>

<b>TERCERA EDAD YSALUD</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>M-J</b>	<b>9:00 A 10:00</b>
<b>CICLO INDOOR VIRTUAL</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>L-D</b>	<b>11:00 A 21:00</b>

<b>TARDES</b>			
<b>CURSO</b>	<b>EDAD</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORARIO</b>
<b>GAP Y ENTRENAMIENTOS FUNCIONALES</b>			
<b>GAP- ENTRENAMIENTO FUNCIONAL</b>	<b>ADULTOS &lt; 18 AÑOS</b>	<b>L-M</b>	<b>19:25-20:25</b>
<b>GAP- ENTRENAMIENTO FUNCIONAL</b>	<b>ADULTOS &lt; 18 AÑOS</b>	<b>L-X</b>	<b>20:35-21-35</b>
<b>ZUMBA Y BALINES INFANTILES</b>			
<b>BALIES (INICIACIÓN 4-8 AÑOS)</b>	<b>INFANTIL</b>	<b>M-J</b>	<b>17:00 A 18:00</b>
<b>BAILES (AVANZADO &gt; 8AÑOS)</b>	<b>ADULTO</b>	<b>M-J</b>	<b>18:05- 19:05</b>
<b>ZUMBA</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>M-J</b>	<b>19:10-20:10</b>
<b>ZUMBA</b>		<b>M-J</b>	<b>20:15-21:15</b>

<b>YOGA: INICIACIÓN Y AVANZADO</b>			
<b>CURSO</b>	<b>EDAD</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORARIO</b>
<b>YOGA INTEGRAL (INICIACIÓN)</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>L-X</b>	<b>16:30-17:45</b>
<b>YOGA INTEGRAL(INICIACIÓN)</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>L-X</b>	<b>18:00 A 19:15</b>
<b>YOGA INTEGRAL (AVANZADO)</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>L-X</b>	<b>16:30 A 17:45</b>
<b>YOGA INTEGRAL (AVANZADO)</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>L-X</b>	<b>18:00 A 19:15</b>

<b>CROSS-TRAIN FUNCIONAL</b>			
<b>CURSO</b>	<b>EDAD</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORARIO</b>
<b>CROSS TRAIN FUNCIONAL</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>L-M</b>	<b>20:00 A 21:00</b>
<b>CROSS TRAIN FUNCIONAL</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>M-J</b>	<b>20:15-21:15</b>

<b>CICLO INDOOR</b>
---------------------

CURSO	EDAD	DÍAS	HORARIO
CICLO INDOOR	ADULTOS	L-X	18:30-19:30
CICLO INDOOR	ADULTOS	L-X	19:30-20:30
CICLO INDOOR	ADULTOS	M-J	18:30-19:30
CICLO INDOOR	ADULTOS	M-J	19:30-20:30
CICLO INDOOR	ADULTOS	M-J	20:30-21:30
CICLO INDOOR VIRTUAL	ADULTOS	L-S	11:00 A 21:00
<b>ACTIVIDADES NIÑOS Y NIÑAS</b>			
CURSO	EDAD	DÍAS	HORARIO
INICIACIÓN AL PATINAJE	5 A 12 AÑOS	M-J	16:00 A 17:00
ACTIVIDAD MULTIDEPORTE	6 A 8 AÑOS	L-X-V	16:00 A 17:30
LUDOTECA DEPORTIVA DE VERANO	6 A 16	JUNIO-JULIO	9:00 A 14:00
<b>CURSOS PÁDEL</b>			
CURSO	EDAD	DÍAS	HORARIO
PÁDEL NIVEL INICIACIÓN.	INFANTIL	L	17:00 A 18:00
PÁDEL NIVEL INICIACIÓN	ADULTOS	L	18:00 19:00
PÁDEL NIVEL MEDIO	INFANTIL	M	16:30 A 17:30
PÁDEL NIVEL MEDIO	ADULTOS	M	17:30 A 18:30
PADEL NIVEL MEDIO	INFANTIL	V	15:45 A 16:45
PADEL NIVEL MEDIO	ADULTOS	V	16:45 A 17:45
PADEL NIVEL AVANZADO	ADULTOS	V	17:45 A 18:45
PÁDEL NIVEL AVANZADO	ADULTOS	V	18:45 A 19:45
PÁDEL NIVEL AVANZADO	ADULTOS	V	19:45 A 20:45

OTRAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FIDELIZACIÓN USUARIOS/AS			
ACTIVIDAD	EDAD	DÍAS	HORARIOS
JORNADA PROMOCIÓN PUERTAS ABIERTAS	INFANCIA-ADULTOS	A CONVENIR UNIDAD GESTORA Y EMPRESA ADJUDICATARIA	MAÑANA-TARDE
JORNADA PROMOCIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y ASOCIACIONES LOCALES	ADULTOS	A CONVENIR UNIDAD GESTORA Y EMPRESA ADJUDICATARIA	MAÑANA-TARDE
DINAMIZACIÓN DÍA DE CÁNCER DE MAMA, DÍA DE LA MUJER, HALLOWEN, NAVIDAD etc.	INFANCIA-ADULTOS	A CONVENIR UNIDAD GESTORA Y EMPRESA ADJUDICATARIA	MAÑANA-TARDE
JORNADA PROMOCIÓN CENTROS ESCOLARES	ADULTOS	A CONVENIR UNIDAD GESTORA Y EMPRESA ADJUDICATARIA	MAÑANA-TARDE
DÍA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PERALTA	INFANCIA-ADULTOS	A CONVENIR UNIDAD GESTORA Y EMPRESA ADJUDICATARIA	MAÑANA-TARDE
DINAMIZACIONES ACTIVIDADES TEMPORADA DE VERANO	INFANCIA-ADULTOS	A CONVENIR UNIDAD GESTORA Y EMPRESA ADJUDICATARIA	MAÑANA-TARDES

**CURSOS DEPORTIVOS ÁGUA**

<b>NATACIÓN NIÑOS Y NIÑAS LUNES Y MIÉRCOLES</b>		
CURSO	EDAD	HORARIO
NATACIÓN BEBÉS	24-36 MESES	17:00 A 17:45
NATACIÓN BEBÉS	24-36 MESES	19:00 A 19:45
NATACIÓN INICIACIÓN	3-4 AÑOS	17:00 A 18:45
NATACIÓN INICACIÓN	3-4 AÑOS	18:00 A 18:45
NATACIÓN MANTENIMIENTO	3-4 AÑOS	17:00 A 18:45
NATACIÓN INICIACIÓN	5-6 AÑOS	18:00 A 19:00
NATACIÓN MANTENIMIENTO	5-6 AÑOS	17:00 A 18:00
NATACIÓN MANTENIMIENTO	5-6 AÑOS	18:00 A 19:00
NATACIÓN MANTENIMIENTO PERFECCIONAMIENTO	7-9 AÑOS	17:30 A 18:30
NATACIÓN MANTENIMIENTO PERFECCIONAMIENTO	7-9 AÑOS	19:00 A 20:00
<b>NATACIÓN NIÑOS Y NIÑAS MARTES Y JUEVES</b>		
CURSO	EDAD	HORARIO
NATACIÓN INICIACIÓN	3-4 AÑOS	17:00 A 17:45
NATACIÓN MANTENIMIENTO	3-4 AÑOS	17:00 A 17:45
NATACIÓN INICIACIÓN	5-6 AÑOS	17:00 A 18:00
NATACIÓN MANTENIMIENTO	5-6 AÑOS	18:00 A 19:00
NATACIÓN MANTENIMIENTO	5-6 AÑOS	18:00 A 19:00
NATACIÓN MANTENIMIENTO PERFECCIONAMIENTO	7-9 AÑOS	18;00 A 19:00
NATACIÓN MANTENIMIENTO PERFECCIONAMIENTO	10:15 AÑOS	19:00 A 20:00
<b>NATACIÓN NIÑOS Y NIÑAS VIERNES</b>		
CURSO	EDAD	HORARIO
NATACIÓN INICIACIÓN	3-4 AÑOS	18:00 A 18:45
NATACIÓN INICIACIÓN	3-4 AÑOS	17:00 A 18:45
NATACIÓN MANTENIMIENTO PERFECCIONAMIENTO	7-9 AÑOS	18:00 A 19:00

NATACIÓN NECESIDADES ESPECIALES		17:00 A 18:00
<b>NATACIÓN ADULTOS LUNES-MIÉRCOLES</b>		
CURSO	EDAD	HORARIO
NATACIÓN MANTENIMIENTO PERFECCIONAMIENTO	ADULTOS	19:30 A 20:30
<b>NATACIÓN TURNOS</b>	<b>ADULTOS</b>	

\*Así mismo la empresa adjudicataria deberá atender cuantos requerimientos realice el Ayuntamiento de Peralta a través del órgano que éste designe. Los cursos y actividades deberán de contar con una ratio mínima de 6 alumnos por actividad/grupo. De no ser así se reagruparán los grupos necesarios para no alterar el servicio y prestarlo. **La cuantía económica asignada en dicho contrato será para la prestación del 100% del servicio reflejado, de lo contrario se aminorará en proporción del servicio no prestado.**

\*PARA EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FIDELIZACIÓN DE USUARIOS/AS SE ACORDARÁ ENTRE AYUNTAMIENTO DE PERALTA, SUS ORGANOS GESTORES Y EMPRESA ADJUDICATARIA LAS ACTIVIDADES, DESARROLLO TEMPORAL Y AQUELLOS ASPECTOS ESENCIALES PARA SU DIFUSIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN.

### **VIII.- RELACION DE PERSONAL ADSCRITO A LOS DIFERENTES SERVICIOS Y SUJETO A SUBROGACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA**

A efectos informativos, en el ANEXO D se recoge la relación de personal adscrito al Complejo Deportivo de Peralta “Las Luchas”, facilitada por la actual adjudicataria (Gesport S.L.) sin perjuicio de la revisión de dichos datos por parte de la empresa entrante con la empresa cesante. La relación de personal que se adjunta y que realiza las labores relacionadas en el enunciado de este anexo, nos ha sido facilitada por la empresa que actualmente es adjudicataria, GESPORT. S.L. con fecha 3 DE OCTUBRE DE 2022. El Ayuntamiento de PERALTA no se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en la información. Será la propia empresa licitadora la que deberá comprobar las circunstancias laborales del personal con posible subrogación.

Todo el personal está encuadrado en el Convenio Colectivo de Empresas y Entidades Privadas Gestoras de servicios y equipamientos deportivos.

ANEXO D: Tabla de subrogación de RRHH



## ANEXOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Relación:

- *ANEXO A: Inventario de MATERIAL y MAQUINARIA para el Servicio de Limpieza.*
- *ANEXO B: Inventario de MATERIAL y EQUIPAMIENTO para el Servicio de Programa de AADD y Sala Fitness*
- *ANEXO C: Inventario de MATERIAL y EQUIPAMIENTO para el Servicio de Salvamento y Socorrismo*
- *ANEXO D: Tabla de subrogación de RRHH.*

**ANEXO A**

**INVENTARIO MATERIAL Y MAQUINARIA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PERALTA "LAS LUCHAS". OBJETO DE ESTE PLIEGO**

<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD.</b>
MAQ. LIMP	ROBOT LIMPIAFONDOS	1
MAQ. LIMP	ROTATIVA	1
MAQ. LIMP	HIDROLIMPIADORA	1
MAQ. LIMP	SOPLADORA	1
<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD.</b>
MAT. LIMP	ABRILLANTADOR DE ACERO OXIS	2
MAT. LIMP	APARATO COMPLETO LIMPIACRISTALES	2
MAT. LIMP	AQUAGEN DBN 5LTS	8
MAT. LIMP	AQUAGEN FORTE GEL 1 LT.	4
MAT. LIMP	(Desincrustante de baños)	4
MAT. LIMP	AQUAGEN PK (Limpiador de parquet)	2
MAT. LIMP	BAYETAS MICROFIBRAS AZUL,ROJA, VERD	2
MAT. LIMP	BOBINA INDUSTRIAL ADD SYSTEM PACK-2	2
MAT. LIMP	BOBINA MECHA 2H TISSU PACK-6	2
MAT. LIMP	BOLSA BASURA 52X58 NEGRA R-25	2
MAT. LIMP	BOLSA BASURA 85X105 NEGRA R-10	2
MAT. LIMP	CEPILLO BUQUE	4
MAT. LIMP	CEPILLO-ESCOBA SUPER FIBRA COLOR	4
MAT. LIMP	CUCHILLAS 4 CM (Para rascador de bolsillo)	2
MAT. LIMP	FREGONA HILO ALTA RESISTENCIA	4
MAT. LIMP	FREGONA INDUSTRIAL 350 GR.	3
MAT. LIMP	FREGONA TIRAS MICROFIBRAS TERRY	3
MAT. LIMP	GAFAS PROTECTORAS DE OJOS	4
MAT. LIMP	LAVAVAJILLAS ANTIBACTERIAS 2L G.RUBIO	2
MAT. LIMP	LEJIA 1º CALIDAD 1LT.	2
MAT. LIMP	LIMPIACRISTALES G.R. 5 LTS	2
MAT. LIMP	MANGO ALUMINIO ANODIZADO 1,40 CM.	4
MAT. LIMP	MOPESA (Captador de polvos)	2
MAT. LIMP	PAPEL HIGIENICO DOMESTICO 2H SOFT 40	4
MAT. LIMP	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL 400G PACK-18	4
MAT. LIMP	VELLON LAVAVIDRIO 35 CM (Recambio	2
MAT. LIMP	PORTARROLLOS BOBINA INDUSTRIAL	2
MAT. LIMP	ESPONJA MAGICA	4

**ANEXO B**

**INVENTARIO MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL SERVICIO DE PROGRAMA MUNICIPAL DE AADD y SALA FITNESS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PERALTA "LAS LUCHAS". OBJETO DE ESTE PLIEGO**

<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD.</b>
MAT. AGUA.	COLCHONETA REDONDA	2
MAT. AGUA.	COLCHONETA RECTANGULAR	3
MAT. AGUA.	COLCHONETA RECTANGULAR PARTIDA	7
MAT. AGUA.	TABLA PEQUEÑA AZUL	10
MAT. AGUA.	CHURROS	26
MAT. AGUA.	PALA DE NADO	24
MAT. AGUA.	ALETAS TALLA 45-46	2
MAT. AGUA.	PULL BUOY	26
MAT. AGUA.	MANGUITOS	14
MAT. AGUA.	PUZLE ESPUMA LETRAS-NÚMEROS	7
MAT. AGUA.	BALON PLÁSTICO ROJO	2
MAT. AGUA.	PELOTA PLÁSTICO	5
MAT. AGUA.	COLCHONETA GRANDE RECTANGULAR	1
MAT. AGUA.	CHURRO PEQUEÑO	11
MAT. AGUA.	CILINDRO PARA CHURRO	15
MAT. AGUA.	CUBO PLÁSTICO	10
MAT. AGUA.	PALA PLÁSTICO JUEGO	12
MAT. AGUA.	ARO PROFUNDIDAD	9
MAT. AGUA.	PECES PROFUNDIDAD	7
MAT. AGUA.	PALO PROFUNDIDAD	32
MAT. AGUA.	ALETAS TALLA 37-38	1
MAT. AGUA.	ALETAS TALLA 35-36	1
MAT. AGUA.	ALETAS TALLA 33-34	1
MAT. AGUA.	TABLA AZUL PEQUEÑA	10
MAT. AGUA.	TABLA GRANDE AZUL PUNTA REDONDA	24
MAT. AGUA.	TABLA GRANDE AZUL PUNTA RECTANGULAR	5
MAT. AGUA.	TABLA MEDIANA AZUL CON AGARRE	24
MAT. AGUA.	TABLA MEDIANA NARANJA CON AGARRE	33
MAT. AGUA.	TABLA SPEEDO GRANDE AMARILLA CON AGARRE	4
MAT. AGUA.	PARA EJERCICIOS AGUA BRAZO	30
MAT. AGUA.	PARA EJERCICIOS AGUA PESA	2
MAT. AGUA.	CINTURON FLOTADOR PEQUEÑO	5
MAT. AGUA.	CINTURON FLOTADOR GRANDE	2
MAT. AGUA.	ARO GRANDE PROFUNDIDAD	6
MAT. AGUA.	ESPONJA	22
MAT. AGUA.	CINTURON RESCATE	3
MAT. AGUA.	MUÑECO RESCATE	1

MAT. AGUA.	BALÓN PILATES	1
MAT. AGUA.	CONO	4

TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD.
SALA POLIVALENTE	MANCUERNA 8 KG.	6
SALA POLI VALENTE	MANCUERNA 5 KG.	8
SALA POLIVALENTE	MANCUERNA 4 KG.	8
SALA POLIVALENTE	MANCUERNA 3 KG.	8
SALA POLIVALENTE	MANCUERNA 2 KG.	8
SALA POLIVALENTE	MANCUERNA 1 KG.	28
SALA POLIVALENTE	MANCUERNA 0,5 KG.	14
SALA POLIVALENTE	KETTLEBELL TODO PLÁSTICO 2 KG.	2
SALA POLIVALENTE	KETTLEBELL TODO PLÁSTICO 4 KG.	2
SALA POLIVALENTE	KETTLEBELL TODO PLÁSTICO 6 KG.	2
SALA POLIVALENTE	KETTLEBELL TODO PLÁSTICO 8 KG.	1
SALA POLIVALENTE	KETTLEBELL TODO PLÁSTICO 10 KG.	3
SALA POLIVALENTE	DISCO 5 KG.	6
SALA POLIVALENTE	DISCO 10 KG.	4
SALA POLIVALENTE	DISCO 2,5 KG.	4
SALA POLIVALENTE	GOMA NEGRA	2
SALA POLIVALENTE	GOMA ROJA	2
SALA POLIVALENTE	GOMA AMARILLA	1
SALA POLIVALENTE	CUERDA NYLON ROJA	6
SALA POLIVALENTE	COMBAS NYLON NEGRA	6
SALA POLIVALENTE	PICAS PLASTICO PEQUEÑAS	20
SALA POLIVALENTE	PICAS PLASTICO LARGAS	3
SALA POLIVALENTE	CONO GRANDE ROJO	1
SALA POLIVALENTE	BANDAS-GOMAS CON AGARRE	
SALA POLIVALENTE	NEGRA	2
SALA POLIVALENTE	VERDE	1
SALA POLIVALENTE	ROJA	1
SALA POLIVALENTE	BANDAS-GOMAS SIN AGARRE	
SALA POLIVALENTE	AMARILLAS	7
SALA POLIVALENTE	GOMAS PEQUEÑAS AZULES	9
SALA POLIVALENTE	TENSORES	9
SALA POLIVALENTE	PELOTA PEQUEÑA PICO	8
SALA POLIVALENTE	BODY PUMB	
SALA POLIVALENTE	DISCOS AMARILLOS 1,25KG	45
SALA POLIVALENTE	DISCOS VERDES 2,50 KG	22
SALA POLIVALENTE	BARRAS	26
SALA POLIVALENTE	BARRAS CORTAS	2
SALA POLIVALENTE	GANCHOS SUJJECCIÓN BARRAS	64
SALA POLIVALENTE	TRX	4
SALA POLIVALENTE	FITBALL	10

SALA POLIVALENTE	Colchonetas verdes	6
SALA POLIVALENTE	Colchoneta morada	1
SALA POLIVALENTE	Bloques Yoga	20
SALA POLIVALENTE	Correas azules	21
SALA POLIVALENTE	Steps	21
SALA POLIVALENTE	Bases steps	75
SALA POLIVALENTE	Jaula Metal	1
SALA POLIVALENTE	Pizarra blanca	1
SALA POLIVALENTE	Rotuladores paquete 1	1
SALA POLIVALENTE	Altavoz	1
SALA POLIVALENTE	Mesa de mezclas	1
SALA POLIVALENTE	Mesa reguladora de bpm y lector CD	1

## SALA FITNESS EQUIPAMIENTO-ACCESORIOS

EQUIPAMIENTO		ACCESORIOS/COMPLEMENTOS	
BANCO ABDOMINALES	2	2 MANCUERNO TECHNOGYM 4-26kgs	2
BICIS SPINNING	4	1 MANCUERNO TELJU 2,5-30kgs	1
BICIS ESTATICAS	4	1 MANCUERNO HIERRO 1-10 kgs	1
FONDERAS	1	4 DISCOS TECHNOGYM 1,25kgs	4
BANCO LUMBAR	1	6 DISCOS TECHNOGYM 2,5kgs	6
REMO (REMOERGOMETRO)	1	8 DISCOS TECHNOGYM 5kgs	8
BICICLETA RECLINADA	1	10 DISCOS TECHNOGYM 10kgs	10
STEP	1	8 DISCOS TECHNOGYM 20kgs	8
ELIPTICAS	3	4 DISCOS AMARILLOS 1,25 kgs	4
CINTAS	5	4 DISCOS AZULES 2,5 kgs	4
AGARRE DOMINADAS	1	10 DISCOS ROJOS 5 kgs	10
MULTIESTACION POLEAS	1	12 DISCOS VERDES 10 kgs	12
POLEA JALON DORSAL	1	10 DISCOS AZULES 20 kgs	10
MAQUINA PRESS HOMBRO	1	8 DISCOS ROJOS 25 kgs	8
PRESS VERTICAL	1	1 BARRA Z	1
PECTORAL MACHINE	1	1 BARRA Z BORDES PLÁSTICO	1
REMO ESPALDA	1	1 BARRA OLÍMPICA PEQUEÑA	1
MAQUINA ABDOMINAL	1	1 BARRA OLÍMPICA PEQUEÑA BORDES PLÁSTICO	1
MAQUINA GLUTEOS	1	2 BARRAS OLÍMPICAS	2
LEG CURL (FEMORAL SENTADO)	1	1 BARRA OLÍMPICA BORDES PLÁSTICO	1



LEG EXTENSION	1	1 BARRA BÍCEPS/TRÍCEPS RECTANGULAR	1
ABDUCTOR SENTADO	1	3 PROTECTORES BARRA	3
PRESA HORIZONTAL	1	2 CINTURONES LUMBARES	12
BANCO SCOTT	1	12 SEGUROS BARRAS	1
PRESS BANCA PLANO	1	1 BARRA JALÓN ENGANCHE DOBLE	1
PRESS BANCA INCLINADO	1	1 BARRA JALÓN ENGANCHE SIMPLE	2
MULTIPOWER	1	2 AGARRES RECTOS BÍCEPS/TRÍCEPS	2
BANCOS RECLINABLES	3	2 AGARRES EN V BÍCEPS/TRÍCEPS	2
ESPALDERAS	2	1 AGARRE RECTO ANCHO	1
HIP THRUST MAQUINA	1	3 AGARRES REMO	3
BICEPS EN MÁQUINA PREDICADOR	1	4 AGARRES SOGAS	4
PRESA INVERTIDA	1	2 AGARRES POLEAS PLÁSTICO	2

HACKA	1	4 AGARRES POLEAS PLÁSTICOS REDONDOS	4
		7 TOBILLERAS	7
		2 RUEDAS ABDOMINALES	2
		3 GOMAS VERDES	3
		1 GOMA MORADA	1
		2 CINTAS VERDES 10kgs	2
		2 CONTAS MORADAS 7kgs	2
		1 AGARRE PLANO CON CUERDA	1
		1 BOSU	1
		1 CAJÓN	1
		2 TRX	2
		2 COMBAS	2
		10 ESTERILLAS	10
		3 SACOS LASTRE (6-10-15kgs)	3
		4 KETTLEBELL (6-8-12-14kgs)	4
		1 BALÓN PILATES	1
		4 BALONES MEDICINALES (6-7-8-10kgs)	4
		3 ESCALERAS AGILIDAD	3
		22 AROS PEQUEÑOS	22
		13 AROS GRANDES	13
15 PICAS LARGAS	15		
11 PICAS MEDIANAS	11		
8 PICAS CORTAS	8		

20 BASES PICAS	20
2 BARRAS BODYPUMP	2
7 CHINOS	7
3 VALLAS PEQUEÑAS SALTO	3

**ANEXO C**

**INVENTARIO MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PERALTA "LAS LUCHAS". OBJETO DE ESTE PLIEGO**

<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD.</b>
EQ. SOCORRISMO	<i>TABLERO ESPINAL LARGO CON FLOTABILIDAD</i>	1
EQ. SOCORRISMO	DESFIBRILADOR	1
EQ. SOCORRISMO	<i>TUBOS DE GUEDEL FLEXIBLES</i>	5
EQ. SOCORRISMO	<i>COLLARÍN REGULABLE</i>	3

Y la dotación básica del botiquín se regirá según la norma marcada en DECRETO FORAL 6/2022, de 9 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 86/2018, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de la Comunidad Foral de Navarra

- Mascarilla y balón resucitador y bombona de oxígeno.
  - Tijera recta.
  - Tijera específica para cortar ropa.
  - Pinzas clínicas de un solo uso.
- Guantes de vinilo o nitrilo desechables y de diferentes tamaños.
  - Manta térmica.
  - Bolsa frío/calor.
- Producto de uso tópico para el tratamiento de picaduras.
- Povidona yodada u otro antiséptico en envases unidosis.
  - Suero fisiológico lavador en envases unidosis.
  - Esparadrapo (hipoalergénico).
  - Tiritas y apósitos de distintos tamaños.
  - Puntos de aproximación.
- Vendas elásticas tipo crepe de diferentes tamaños.
  - Paquetes de gasas estériles.
  - Apósitos de tul graso.
  - Venda de algodón de almohadillado.

**ANEXO D**

**TABLA DE SUBROGACIÓN DE RRHH DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PERALTA “LAS LUCHAS”. OBJETO DE ESTE PLIEGO.**

Nº	PUESTO	GRUPO	% DE JORNADA	ANTIGÜEDAD	SALARIO	CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL	OBSERVACIONES
4	P. LIMPIEZA	6	100,00	09/01/2017	GRUPO 06	100	20.526,08	
5	P. LIMPIEZA	6	100,00	21/12/2006	GRUPO 06	100	20.526,08	
6	P. LIMPIEZA	6	100,00	19/02/2018	GRUPO 06	189	20.526,08	
7	P. LIMPIEZA	6	50,00	12/09/2022	GRUPO 06	200	10.263,04	
8	P. LUDOTECA	3	48,40	27/06/2021	GRUPO 3	300	1.140,00	Temporada verano (75 horas). Salario según convenio + Mejora Voluntaria 1,84€/Bruto Hora
9	P. LUDOTECA	3	48,40	27/06/2022	GRUPO 3	300	1.140,00	Temporada verano (75 horas). Salario según convenio + Mejora Voluntaria 1,84€/Bruto Hora
10	P. LUDOTECA	3	36,80	05/07/2023	GRUPO 3	300	866,40	Temporada verano (57 horas). Salario según convenio + Mejora Voluntaria 1,84€/Bruto Hora
15	P.SOS / P.T.D. AGUA / P. T. D. SECO	4	100,00	08/08/2003	GRUPO 03 - GRUPO 04	100	23.298,79	P.Distance 60€/Bruto mes
17	P. T. D. SECO	3	11,30	01/10/2019	GRUPO 03	300	2.606,40	Temporada Invierno. Salari según convenio + Mejora Voluntaria 8,36€/Bruto Hora
18	P.SOS/P.T.D AGUA	4	64,60	03/10/2022	GRUPO 04	289	13.917,84	
19	P.SOS / TSALA	4	84,00	03/09/2021	GRUPO 04	200	18.097,51	50% Tco Sala +34% Socorrismo
20	P.SOS	4	14,10	08/10/2022	GRUPO 04	200	3.037,80	
21	P.SOS / P.T.D. AGUA / P. T. D. SECO	4	100,00	21/03/2005	GRUPO 04	109	23.838,79	Complemento Puesto No Absorbible 100€/bruto mes + P.Vest 5€/mes
22	P.SOS	4	29,90	08/06/2023	GRUPO 04	300	884,80	

23	P. T. D. SECO	3	14,20	05/10/2022	GRUPO 03	300	3.475,20	Temporada Invierno. Salari según convenio + Mejora Voluntaria 8,36€/Bruto Hora
24	P. LUDOTECA	3	48,40	08/07/2021	GRUPO 03	300	1.140,00	Temporada verano (75 horas). Salario según convenio + Mejora Voluntaria 1,84€/Bruto Hora



